



Comisión de Evaluación de las Ofertas

Acta 36/10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Diciembre de 2010, siendo las 14:00 hs. se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas Dr. Edgardo Díaz, el Sr. Antonio Albamonte y el Lic. Ivan Beletzky, conforme lo establece el Decreto 754/08, Anexo I art. 105º, Reglamentario de la Ley de Compras N° 2095, cumpliendo con la función encomendada por el Colegio de Auditores Generales en lo relativo a emitir opinión sobre la Contratación Directa 08/10, Expediente N° 199/10, por el que se tramita el servicio de " **Revista Jurídica La Ley**".

Abierto el acto por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la AGCBA de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Jefe de Departamento Financiero Contable se procede a analizar el expediente para la evaluación del mismo en referencia a fs. 91.

Examen de los aspectos formales

La presente contratación se encuentra incorporada en el Plan anual de compras para el año 2010, por la Resolución AGCBA N° 400/2009, obrante en fojas 2 a 7 por un monto total anual de pesos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa (\$54.890,00). A fs. 9 consta la afectación presupuestaria preventiva por el monto citado. A fs. 12/13 obra Informe Interno DGLEG N° 01/10 de la Dirección General de Asuntos Legales en el que se ha efectuado un análisis de las empresas prestadoras de servicios similares al ofrecido por la Revista Jurídica La Ley, concluyendo que éste es el único que se ajusta a las necesidades de la citada Dirección General. Asimismo procede a ratificar las especificaciones técnicas del servicio que fueran oportunamente consultadas por la División Compras y Contrataciones, determinando encuadrar la contratación en el supuesto de único proveedor (inc. 3, Art. 28, ley 2095). A fs. 28 a 30 consta Dictamen DGLEALES 200/10 de fecha 3 de Diciembre de 2010, respecto del proyecto de Disposición que autoriza la contratación que nos ocupa. En fs. 43 a 52 consta la Disposición DADMIN N° 136/2010, de fecha 9 de Diciembre de 2010 por la que se autoriza la contratación directa N° 08/10, conforme lo previsto en el art. 28º inc. 3) de la Ley 2095, por el servicio de Revista Jurídica La Ley por el plazo de doce (12) meses a contar desde el 1 de Enero de 2011, por un monto total de pesos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa (\$54.890,00). También aprueba el pedido de cotización y fija el día 15 de Diciembre de 2010 como fecha máxima de presentación de la oferta. A fs. 54/55 obra la publicación del Pedido de Cotización en la página web de la AGCBA como así también la invitación a cotizar a la empresa. A fs. 59 consta la consulta al RIUPP, sobre el estado registral de la empresa La Ley S.A. A fs. 60/61 obra el Acta de apertura n° 35/10 y su correspondiente anexo. A fs. 62 a 90 obra la presentación de la empresa LA LEY S.A. A fs. 91 obra Informe Interno COMPRAS N° 100/10 respecto a los procedimientos seguidos en la presente contratación. Dado que se trata de una contratación Directa por exclusividad no se confecciona cuadro comparativo de ofertas.

11 13

Aptitud de los oferentes:

LA LEY S.A. realiza su presentación a fs. 62 a 90. Esta instancia da por cumplimentados los requisitos exigidos en el Pedido de Cotización.

Evaluación de las ofertas:

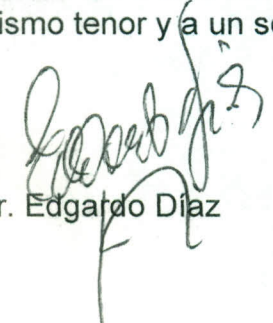
La cotización para el servicio de Revista Jurídica La Ley se presenta en **RENGLON UNICO**, y cuya descripción es la que obra en el Pedido de Cotización correspondiente. La firma **LA LEY S.A.** cotiza el valor anual en la cantidad de pesos setenta y tres mil novecientos setenta y uno con 75/100 (\$73.971,75).

Considerando que a tenor de las necesidades surgidas en el organismo y a efectos de garantizar el eficaz y eficiente cumplimiento de la competencia asignada, el Colegio de Auditores ha considerado necesaria la contratación del servicio que nos ocupa. Que la elección del sistema de contratación directa se toma en consonancia con lo establecido en el art. 28º inc. 3 de la Ley de Compras de la Ciudad. Que en el Informe Interno DGLEG nº 01/10 de fs. 12/13 la Dirección General de Asuntos Legales expone las razones que sustenta la contratación directa del proveedor. Que esta instancia basó la evaluación de la oferta presentada por **LA LEY S.A.** en función del Pedido de Cotización. Que la empresa oferente cumple con las formalidades exigidas en el Pedido de Cotización. Que se advierte a la Administración que previo a todo otro trámite deberá contemplar el aumento de la partida presupuestaria, ya que la estimada para la contratación resulta menor que el monto a preadjudicar, Realizadas las consideraciones pertinentes y a fin de cumplir con la función asignada esta

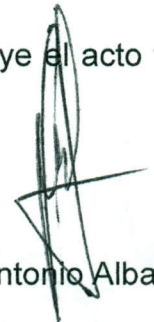
Comisión recomienda:

- 1) Preadjudicar a la empresa **LA LEY S.A.** el **Renglón Unico**: por el servicio de Revista Jurídica La Ley por el plazo de doce (12) meses a contar desde el 1º de Enero de 2011 por un monto total anual de pesos setenta y tres mil novecientos setenta y uno con 75/100 (\$73.971,75), en un todo de acuerdo con lo establecido en los art. 28º inc 3) y 108º de la Ley de Compras de la Ciudad N° 2095 y su Decreto Reglamentario N° 754/08.

Siendo las 14:30 hs. se concluye el acto firmándose 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Dr. Edgardo Díaz



Sr. Antonio Albamonte



Lic. Ivan Beletzky